

SIN TONIA ELECTORAL

Consejera Electoral,
Paula Melgarejo Salgado

La violencia digital como parte de la violencia pol tica por raz n de g nero

El desarrollo de tecnolog as de la informaci n y la comunicaci n han definido un nuevo paradigma de interacci n social en entornos digitales; herramientas como la internet y las redes sociales han facilitado el ejercicio de derechos humanos como el acceso a la informaci n y la libertad de expresi n; sin embargo, estas tecnolog as tambi n pueden servir como medios para conductas que violenten la intimidad, la imagen, la dignidad y la privacidad de las personas.

En este contexto, ha sido necesario el an lisis de una forma de violencia ejercida en el  mbito digital, esta violencia digital comprende todas las pr cticas realizadas mediante el uso de tecnolog as que causan alg n da o psicol gico, emocional e incluso f sico a una persona o grupo. Algunas de sus manifestaciones son: el ciberacoso, bullying, phishing (robo de identidad), sexting (env o de mensajes con contenido y/o propuestas sexuales), desprestigio, amenazas, extorsi n, entre otras, las cuales pueden constituir ciberdelitos o actos il citos que conllevan responsabilidad administrativa, civil o penal.

Adem s, debemos considerar que las manifestaciones de violencia digital afectan de manera diferenciada a las mujeres, convirti ndose en un problema de g nero que trasciende distintos  mbitos, entre ellos, el pol tico. Datos del Informe de Violencia pol tica a trav s de tecnolog as contra las mujeres en M xico, del colectivo Feminista Luchadoras y el Instituto Nacional Dem crata para Asuntos Internacionales, arroj  que durante las elecciones mexicanas de 2018, se registraron un total de 85 agresiones asociadas a las tecnolog as contra 62 candidatas en 24 estados del pa s. Entre las principales conductas se encontraron: expresiones discriminatorias (41%), amenazas (20%), desprestigio (16%) suplantaci n o robo de identidad (7%) difusi n de im genes intimas sin consentimiento (2%) y acoso (2%). Estas circunstancias contribuyen a reducir la participaci n de las mujeres en los puestos de liderazgo.

Estas problem ticas implican mayor responsabilidad para las personas usuarias de las tecnolog as y para las instituciones electorales encargadas de proteger y garantizar los derechos pol tico electorales de la ciudadan a, siendo importante tomar consciencia individual y colectiva para estar alertas frente a posibles amenazas y, desde cada  mbito de actuaci n, realizar acciones para mejorar la seguridad en los espacios digitales.

Entre estas acciones individuales, podemos tomar medidas preventivas contra la violencia digital, tales como: cambio frecuente de contrase as, actualizaci n de antivirus, evitar abrir mensajes de remitentes desconocidos, revisar la seguridad de las p ginas que se visitan frecuentemente y no compartir datos sensibles en redes sociales en las que es m s factible su difusi n.